

## INFORME DE COMISARIO

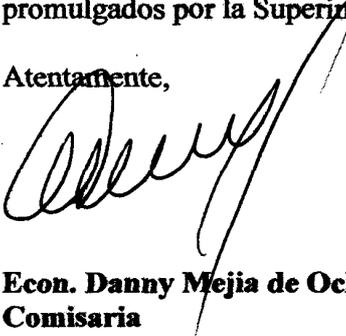
Señores Accionistas de  
**DINAMICA ROBIMA S.A.**  
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en la calidad de Comisario Principal de DINAMICA ROBIMA S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2006, y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

1. Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido onstatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad;
2. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estas financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad;
3. Si hacemos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a este ejercicio económico, se determina que la empresa tuvo una utilidad de US\$ 1.624,79.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DINAMICA ROBIMA S.A., al 31 de Diciembre de 2006, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
Econ. Danny Mejia de Ochoa  
Comisaria

